Suscrición.

En la capital.	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 6 de Julio de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.320

Efeméride.

6 de Julio de 1763.

Reincorporación á España del puerto de la Habana.

Nada afecto Carlos III al Gobierno británico y temeroso, por otra parte, de que la arrogancia de aquella potencia comprometiera la seguridad de nuestras posesiones americanas, firmó un tratado secreto de alianza con Luis XV de Francia y los reyes de Nápoles y de Parma, al que se dió el nombre de *pacto de familia* por la circunstancia de ser parientes entre sí estos soberanos. Tan pronto como Inglaterra conoció los móviles de la alianza, hizo aprestos militares para declarar la guerra á España y Francia; su escuadra se apoderó de algunas colonias francesas en el Nuevo Mundo, y en 1762 emprendió el almirante Pocock la conquista de la Habana, de la cual era gobernador Don Juan de Prado y jefe de la escuadra el Marqués del Real Transporte. A pesar de la bizarría de ambos y de emplear toda clase de recursos, no pudieron hacer frente á los rudos y continuos ataques que les hacía la escuadra inglesa, y á los dos meses y diez dias de bombardeo cesaba la lucha en virtud de capitulación, por lo cual quedaba incorporado, á la Gran Bretaña nuestro rico puerto de la Habana. Ante esta y otras pérdidas sufridas tanto por España como por Francia, convinieron uno y otro gabinete en restablecer las relaciones de amistad con Inglaterra, y en Febrero de 1763 firmábase en Paris el correspondiente tratado de paz. En virtud de él, recobró España el puerto de la Habana y todo lo conquistado en la isla de Cuba; pero en cambio tuvo que ceder á Inglaterra la Florida y otros países situados al E. y SE. del Missisipi.

(Prohibida la reproducción.)

Oficial.

GACETA del 3.—*Gobernación.*—Real orden, fecha 2, declarando sucias las procedencias de Cantón.

Fomento.—Real orden, fecha 26 de Mayo, disponiendo que con arreglo á los términos en que se redactan las convocatorias para proveer cátedras por concurso entre ayudantes numerarios de la especialidad á que la vacante corresponda en las Escuelas provinciales de Bellas Artes, ha de tenerse como condición indispensable para ser admitido al concurso la de haber ingresado con sujeción estricta á lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 13 de Febrero de 1880, y contar cinco años de efectivos servicios.

Las cédulas personales.

Conoce el lector lo que pocos dias hace dijo nuestro amigo señor Quintana en el Congreso, respecto al procedimiento que usan las Sociedades Arrendatárias de cédulas personales. Como entonces el señor Ministro de Hacienda no estaba en la sesión, en la del 30 de Junio contestó al señor Quintana, entre á otros Diputados, lo siguiente:

El Sr. Ministro de HACIENDA: El señor Quintana tuvo tambien la bondad de hacerme algunas indicaciones respecto á abusos cometidos por las Sociedades arrendatarias de cédulas personales.

Aún cuando todavía no existen en este Ministerio datos concretos respecto á los sucesos de Salcedo, á que se ha referido el señor Quintana, porque aún no han terminado las autoridades de la provincia de Pontevedra los expedientes que están instruyéndose para depurar los dichos sucesos, y sin negar en absoluto que pueda haber cometido abusos la Compañía Arrendataria de cédulas personales, desde luego puede asegurarse, por el mero hecho de haberse autorizado el apremio, que, ó se ha procedido á ello en forma legal, ó ha existido abandono de los intereses de aquel vecindario por parte de las autoridades locales del mismo, cuando no se han opuesto al procedimiento coercitivo en la forma que les faculta la instrucción de 12 de Mayo de 1888, en la cual se prescriben las formalidades y requisitos con que deben autorizar dicho acto.

Respecto á la interpretación arbitraria que los arrendatarios pudieran dar á la cláusula del pliego de condiciones que les faculta para modificar y rectificar los padrones, no sólo se ha previsto disponiendo en la misma que antes debe aprobarlos la Administración, sino que anticipándose el Ministerio á los deseos manifestados por el Sr. Quintana, dictó la Real órden de 12 de Julio de 1893 en cuyo núm. 4.º se dispuso, que cuando en el padrón resulten diferencias con el del año anterior, se oiga á los interesados.

No es culpa de la Administración el que la ley resulte deficiente para amparar los derechos de los contribuyentes que deban satisfacer cuotas menores de una peseta, que es el précio que tiene el papel en que han de formularse las reclamaciones ante la respectiva administración de Hacienda, que debe resolverlas en primera instancia.

El art. 26 de la instrucción de 27 de Mayo de 1884 exige que el padrón se forme de nuevo todos los años durante los meses de Marzo y Abril de cada uno, y como quiera que es necesario respetar el derecho que asiste á los arrendatários, resultaría que á más de ser inútil el acceder al deseo de S. S. de que rija para el año de 1894-95 el padrón de 1893-94, se cometería una infracción de la ley que podria perjudicar los derechos del Estado, á causa de las reclamaciones que pudieran formular los contratistas. *(El Sr. Quintana:* Pido la palabra.)

Hé aquí la réplica del Sr. Quintana:

El Sr. QUINTANA: Creo que no tuve la fortuna de expresarme con bastante claridad el otro dia al dirigir un ruego al Sr. Ministro de Hacienda, puesto que S. S. me atribuye, al contestarme, conceptos completamente equivocados.

Al ocuparme de las quejas repetidas que todos los Diputados recibimos de nuestras provincias respecto á abusos cometidos por las Compañías arrendatárias de cédulas personales, lo que sostuve fué, no que para el ejercicio de 94-95 rigieran los padrones del 93-94, sino que los padrones del 94-95 debían ser exactamente iguales á los del año económico anterior, sin más alteración que la producida por la declaración voluntaria de los contribuyentes ó por fallos administrativos recaídos en expedientes de defraudación.

¿Cree el Sr. Ministro de Hacienda que el plazo de un año para proceder á las rectificaciones, concedido á las Compañías arrendatarias por el contrato de adjudicación, se refiere al año natural, al año económico ó al año de recaudación? Yo estimo que se refiere al año de recaudación; y si esto es así, las Compañías arrendatarias no tienen derecho á hacer rectificaciones en el actual, que es lo que dá lugar á las protestas de los pueblos, sino el deber de formar los padrones, pasando las cédulas declaratorias al domicilio de los contribuyentes para que las llenen; entonces sabrán éstos, que si ocultan la verdad serán sujetos á expediente de defraudación y á las consecuencias del mismo; pero sabrán tambien, que si no se les notifica la formación del expediente, no tienen que pagar más cédula que la que han declarado corresponderles.

Los dos criterios, el mio y el de las Compañías arrendatarias, son totalmente opuestos. Con arreglo al mio, decia yo que tenia seguridad de que se evitarían las reclamaciones y protestas, y aún las violencias; pero añadí que, de seguirse el procedimiento que pretenden las Compañías arrendatárias de cédulas (y no más que de pasada he de hacer la afirmación de que es en perjuicio del Tesoro, porque no se ha de obtener el padrón modelo que se propuso el Gobierno de S. M. al darlas la recaudación del impuesto), podrán prepararse, el Sr. Ministro de Hacienda á no cobrar los plazos convenidos, pues los pueblos resistirán la recaudación, y las Compañías no podrán atender á sus compromisos, y el Sr. Ministro de la Gobernación, á acudir constantemente á hacer frente á conflictos de órden público, que se reproducirían al acudir los contribuyentes á la defensa de sus derechos atropellados.

Si la interpelación anunciada se discute, tengo la esperanza de convencer al Sr. Ministro de Hacienda, consiguiendo de su bondad la declaración de carácter general que he reclamado de S. S., y creo necesaria.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Salvador): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Salvador): Dos palabras nada más, porque no está realmente en contradicción lo que ha dicho S. S. con lo que he dicho yo.

En la formación de esos padrones no se puede negar á las Compañías arrendatarias la facultad que tienen de revisarlos en favor suyo, ni se puede negar á los interesados el derecho de que se les atienda si hay un error en el padrón que les perjudique. De manera que hay que atender á los unos y á los otros, y esto es precisamente lo que hace la Administración.

Desde Madrid.

3 Julio de 1894.

Las enmiendas que canovistas y silvelistas tenían presentadas para el *bill* de indemnidad, han sido retiradas ayer tarde por sus autores, y este acto cuando menos se esperaba, ha producido un efecto terrible en el gobierno.

Creía éste que con la discusión del *bill* habría tarea hasta que las Cámaras se cerrasen y no se ocupaba para nada absolutamente de los presupuestos presentados por el actual Ministro de Hacienda.

Una vez cerradas las Cámaras sin que este proyecto se discutiese y se aprobase, nada más fácil para el gobierno que decir: «Las oposiciones son la causa de que rijan este año los presupuestos del año anterior en lugar de los que tiene presentados el sucesor del Sr. Gamazo»; y como silvelistas y canovistas han comprendido esta idea, antes que el gobierno se disculpe del mal que realiza atribuyendo la culpa de todo á las oposiciones, retiran sus enmiendas á fin de que se vea claramente que no son las tan zarandeadas oposiciones las que no quieren que los presupuestos se aprueben, sino el propio gobierno que apela á este recurso para alargar unos cuantos meses más su vida ministerial, azarosa para él y desdichada para el país.

Efectivamente: este gobierno sabe que no será reemplazado por otro si ahora no se aprueban los presupuestos. Una vez cerradas las Cortes, ya no se reunirán hasta Noviembre lo más pronto, y será necesaria la continuación de los liberales á fin de dejar aprobados los de 1895 á 1896. Como no ignora esto, pone singular empeño en que la obra del Sr. Salvador duerma por ahora. Pero no contaba con que las oposiciones no pueden consentir que se las considere culpables de lo que lo es solamente el gobierno y han retirado las enmiendas que tenían presentadas, tabla que los fusionistas tenían por su salvación.

Retiradas las enmiendas, el gobierno tiene que confesar claramente que no quiere discutir los presupuestos, y entonces verá la opinión quién es el verdadero responsable de esta falta.

De sobra se sabe ya que sobre el Sr. Sagasta deben recaer todas las responsabilidades; en la conciencia de todos está que el gobierno presentó el proyecto por compromiso; pero como siempre tiene recursos de que echar mano, no quería discutirlo y decía que las minorías se oponían á la discusión entorpeciendo y alargando debates ya planteados.

Ahora se verá quien tiene interés en que los presupuestos no se aprueben. Ya tiene el gobierno franco el paso; ya se le han quitado los impedimentos con que quería tropezar; ya puede terminarse en breve el debate sobre el *bill* de indemnidad; ya no podrá decir que las oposiciones son obstruccionistas.

Veamos, pues, quién es el digno de censura.

De V., Sr. Director afmo. S. S. q. b. s. m.,

Carmón.

El armamento del soldado.

En los actuales momentos se están estudiando en Francia, por el ministro de la Guerra, importantes modificaciones para aligerar notablemente el peso de fornituras y municiones del soldado de infantería.

Las modificaciones introducidas en el equipo y armamento se han disminuído ya en dos y medio kilos por el gobierno alemán.

La comisión de Estado Mayor encargada de este estudio, espera aliviar en siete kilos por lo menos el peso total, reduciendo el número de municiones, fornituras y bayoneta.

Estas medidas han hecho que en Francia se ocupen también de este asunto. Nadie ignora que después de la guerra franco alemana las potencias militares de primer órden aumentaron de tal manera el equipo, municiones y armamento del soldado, que éste llevaba una carga superior al doble de su peso medio.

Que esto constituía un verdadero abuso de fuerza, perjudicando el libre desenvolvimiento del soldado, era cosa fácil de comprender. Resultaba la negación de los buenos principios establecidos por los grandes maestros de la escuela de la guerra.

«El soldado debe transportar sólo estrictamente lo necesario»—decía el mariscal Bugeaud.

Napoleón escribía: «Es muy esencial que la mochila sea lo más pequeña posible, que apenas pueda guardarse en ella una muda y un par de botas, á fin de que su volúmen no sea más de tres pulgadas.»

El ilustre escritor militar general Serval recomienda también la ligereza, porque las condiciones modernas de la guerra así lo exigen.

En un trabajo de un médico militar francés, publicado recientemente, se dice que hay una desproporción enorme entre la fuerza física del soldado y la carga reglamentaria que está obligado á llevar en campaña.

No nos sorprende, pues, la noticia dada por un periódico de Paris, de que el ministro de la Guerra esperase resolver este asunto después de estudiar los informes pedidos á los comandantes generales de los cuerpos de ejército.

Entretanto, encargaba al general Coiffé experimentase en las próximas maniobras del 4.º cuerpo de ejército, ejecutadas bajo su dirección, aquellas alteraciones que la práctica aconsejara.

Para el aligeramiento del peso que transporta el soldado, entra ya el empleo del aluminio como materia prima para los utensilios de campaña.

En la ley de 4 de Agosto de 1887 disponía el uso para la infantería de una marmita individual, sistema Bouthson, destinada á sustituir la cantina de campaña para cuatro hombres.

La marmita Bouthson, que permitía á cada soldado prepararse el rancho, no dió resultado satisfactorio en los 1.º y 7.º cuerpos de ejército, entre los que fué distribuida.

El ministro de la Guerra revocó aquella ley, decidiéndose por el antiguo material y disponiendo además que las nuevas marmitas fueran fabricadas de aluminio para disminuir el peso.

A este fin el general Mercier ordenó que se hicieran análisis por el jefe del laboratorio militar para saber si podía emplearse el aluminio para los objetos de cocina y uso doméstico, ó si perjudicaban á la salud.

Hechas las experiencias, resultó que el aire, agua, vino, aceite, manteca, sebo, orina, saliva, etc., ejercen acción menos destructora sobre el aluminio que sobre los metales usuales, hierro, cobre, zinc ó estaño.

El vinagre y la sal común atacan en proporciones tan insignificantes á los objetos de aluminio, que apenas si la pérdida es sensible.

Estos y otros estudios son los que actualmente se están haciendo en Francia para hacer importantes innovaciones en el material de campaña.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Madrid 4.—El Sr. Ruiz (D. Gustavo) pide el expediente relativo al concierto con los fabricantes de cerillas.

El Sr. Laá presenta una exposición en solicitud del libre cultivo del tabaco en la península, y excita al Gobierno á que dé pronta solución á estas solicitudes, en pro de la agricultura.

El Sr. Sanchiz presenta una proposición pidiendo que los jefes y oficiales asimilados, pertenecientes á los institutos del ejército y de la armada, alcancen los beneficios del artículo 3.º transitorio del reglamento de ascenso del 29 de octubre de 1890, que hace referencia al reconocimiento del mejor sueldo regulador.

El Sr. Vallés y Ribot pregunta si las frases dichas ayer en el Senado por el presidente del Consejo y el ministro de Estado, significan la retirada del tratado con Alemania.

Repite á este propósito su oposición al tratado; pero añade que la guerra aduanera con Alemania origina perjuicios á industrias como la del corcho. Por esto ruega al Gobierno que procure buscar un remedio á esos perjuicios, declarándose dispuesto á votar la ley que se presente.

Contesta el Sr. Sagasta que no hay remedio ninguno para los perjudicados en el fracaso de los tratados; hay uno y es el que los tratados se aprueben.

Para esto convendrá que las Cortes estén abiertas hasta que dé su dictámen la comisión del Senado.

Noticias locales y generales

Las personas que se crean con derecho á la herencia de D.ª Francisca Ferrer y Brusi, natural de Agullana y vecina de San Feliu de Guixols en cuya población murió sin hacer testamento, pueden reclamarlo dentro del plazo de treinta dias contados desde el veinticinco del pasado mes.

—Nuestro venerable Prelado ha constituído la Junta auxiliar diocesana del Congreso Católico de Tarragona en esta forma bajo su presidencia y, como Vocales, D. Antonio Cervantes de la Rosa, dignidad de dean; D. Luis Martorell, dignidad de chantre; D. Marcelino Herranz, canónigo; D. Ricardo Daniel, canónigo magistral; D. Antonio M.ª Oms, canónigo penitenciario; D. José Xiqués, canónigo; don Joaquin Gou, canónigo; D. Miguel Buixons, párroco de la Catedral; D. José Mundet, catedrático del Seminario mayor; don Joaquin Espona, director del instituto provincial; D. Antonio Vidal y D. Jaime Sagrera, catedráticos del mismo instituto; D. Manuel Viñas, abogado; D. Ildefonso Ruiz, abogado; D. José Noguera, diputado provincial y D. Ernesto Vivas, farmacéutico.

—En uso de licencia, ha salido para la corte el Tesorero de Hacienda de esta provincia D. Rafael de Llanos, á quien deseamos un feliz regreso.

—Dice nuestro estimado colega local *El Correo*, que el *meeting* que contra los tratados de comercio tiene proyectado lar en esta ciudad la *Liga de Productores de Cataluña*, tendrá lugar el próximo domingo.

Según noticias que tenemos nosotros, los interesados en la industria corcho taponera tienen el propósito de verificar en ese dia y en esta ciudad, un nuevo *meeting* en favor de los tratados.

Si la noticia se convierte en hecho, será un espectáculo nuevo en esta ciudad y quizás en todas partes, el cual quiera Dios no produzca ninguna complicación.

—En Soria se amotinó hace cuatro dias el vecindario, contra un inspector de Policía que pretendió dar órdenes á la Junta de un Círculo de recreo.

Los alborotadores persiguieron al funcionario arrojándole piedras, una de las cuales le hirió en la cabeza.

El gobernador prometió á los manifestantes destituir al inspector, y se restableció la tranquilidad pública.

Lo cual quiere decir que la soga se rompe siempre por lo más delgado con ó sin razón, porque hemos leido que el inspector la tenía al obrar como obró.

—Se ha ordenado la busca y captura de Juan Lopez Nadal.

—Se ha declarado caducada la mina de cobre *Segismundo* situada en el término de S. Feliu de Buxalleu.

—Nos hemos hecho cargo de una noticia dada por los telégramas de Madrid publicados por la prensa asociada, los cuales decian que habían enfermado varios huéspedes de una casa establecida en aquella corte, efecto de los alimentos que se les daba y de los cuales ha fallecido uno.

Pues he aquí ahora que la noticia no es cierta, según las siguientes líneas publicadas por un periódico de aquella villa y corte:

Amigos, dice, de la familia de la persona cuyo fallecimiento en la calle de Hortaleza, núm. 68, á consecuencia de enfermedad infecciosa, publicamos ayer, nos dicen que la señora fallecida ha muerto de una pulmonía, y que la casa en que ocurrió el suceso no era de huéspedes, como se afirmaba en el lugar de donde tomamos la noticia, sino de una familia que se encuentra accidentalmente en esta corte.

No comprendemos la ligereza con que se dán ciertas noticias. Así tenemos los periódicos la fama que algunos compañeros nos conquistan.

—En los estrados de este juzgado de partido, se venderá el catorce del actual una finca rústica en el término de Vallcanera.

—El Administrador de la Aduana de Portbou ha declarado el abandono de un baúl conteniendo vários géneros que, en el tren de las tres y media de la mañana del 16 de Noviembre de 1892, conducía un viajero que dijo llamarse D. Juan Tropolé y no se ha presentado más.

—Se ha remitido al ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Calonge D. Francisco de Miquel, contra la providencia del señor Gobernador por la cual se ha dispuesto que el cadáver de Jaime Ullastres, inhumado en aquel cementerio católico, sea trasladado al de los disidentes.

—El juez militar de esta Zona militar cita, llama y emplaza á Juan Bascóns Soler, natural de Juanetas y recluta del reemplazo de 1893, cuya busca y captura se ha decretado por no haberse presentado á la concentración para su destino.

—El Senador Peffer, de Nueva York, perteneciente á la escuela populista, cree que el Estado debe ser padre protector y providente de los ciudadanos y comunidades, y puede *crear* dinero, es decir, valores del mismo modo que Dios irradió de resplandores el espacio con sólo decir: ¡hágase la luz!

Dicho senador ha presentado á la Cámara un proyecto para que el gobierno emita, *porque sí*, sin seguridad alguna, billetes por valor de 250 millones de pesos, con los cuales pague lo que deba y dedique el sobrante á préstamos á los Estados, condados, municipios y particulares, prévia seguridad debida y sin interés alguno.

—En la Aduana de Portbou se venderán el diez del actual en pública subasta, 28 sombreros con pequeños adornos de modista á cinco reales uno, y ocho sombreros de junco á tres reales uno.

—Trabajando antes de anoche los operarios en la calle del Progreso, rompieron inadvertidamente una de las cañerías del agua potable, dando lugar á la rápida salida del agua cuyo ruido atrajo á los vecinos que todavía tomaban el fresco, siendo las doce de la noche cuando se pudieron reanudar los trabajos.

Con este motivo se quitó el agua á los edificios los cuales estarán sin este servicio, según se dice, uno ó dos dias por estarse arreglando algunos otros desperfectos.

—Según nos escriben de Palafrugell, el miércoles de esta semana se unieron en matrimonio en aquella iglesia parroquial, la bella señorita D.ª Angelita Vergés y Barris y el distinguido jóven de San Feliu de Guixols D. José Vilaret Xatart.

El acto revistió toda la solemnidad y magnificencia correspondientes á la importancia del mismo y en armonía con la esplendidéz con que acostumbra hacer las cosas la rica casa comercial de tapones de los señores Barris hermanos.

A las diez de la mañana varios landós trasladaron á los novios y numeroso séquito á la iglesia, seguidos, como es natural ya que no se acostumbran espectáculos como el que nos ocupa en villa de segundo órden, por una multitud de curiosos ávida de ver de cerca á la amante pareja.

Enseguida el reverendo Padre Escolapio de la Concepción de Barcelona, por delegación del M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis, unió á los novios en matrimonio el cual presenció el señor Juez municipal de aquella villa y fueron testigos el Exmo. Sr. D. Alberto de Quintana y el Dr. D. Francisco Martí.

Al terminar la misa que fué amenizada con música y canto por un terceto de esta ciudad, el oficiante reverendo Padre Tomás dirigió á los contrayentes una elocuente, sentida y delicada plática, recordándoles en inspiradas frases los sagrados deberes que les impone aquel santo sacramento, así por lo que se refiere á Dios como por lo que mira á la constitución de la familia, evocando al final de aquel hermoso discurso la memoria del infortunado Enrique Vergés, hermano primogénito de la contrayente y que fué en vida un dechado de virtudes, muerto hace poco más de un año cuando apenas contaba veinte y uno, cuyo recuerdo arrancó lágrimas á todos los concurrentes que llenaban de bote en bote la ancha nave de aquella iglesia.

Más tarde y como fin de fiesta, se sirvió en casa del Sr. Vergés á todos los convidados una espléndida comida de más de cien cubiertos, en la que abundó el champagne y los brindis, recibiéndose en aquel acto felicitaciones y telegramas de los deudos y amigos de la citada familia, entre los cuales recordamos uno del Sr. Sauch de La Bisbal y otro muy afectuoso del diputado por Torroella de Montgrí D. Pompeyo de Quintana, enviado desde Madrid.

Nosotros nos asociamos de veras á la satisfacción que indudablemente experimentan las distinguidas familias de los Sres. Vilaret, Vergés y Barris, deseando á la amante pareja, que aquel mismo dia salió para París, interminable luna de miel.

—De *La Publicidad* de ayer:

Ripoll 4.—Los fabricantes de la comarca han cerrado hoy las fábricas.

Ayer acudió al trabajo un reducido número de obreros.

La actitud de los obreros ha sorprendido á los más pesimistas.

La situación es peor que antes de la venida del gobernador civil.

—El dinero llamado de San Pedro recojido en esta diócesis durante los meses de Febrero á Mayo, ambos inclusives, ascendió á la suma de 2.035'15 pesetas que unidas á las 14.382'78 de la suma anterior, constituyen un total de 16.417'93 de las que se han remitido á S. S. 14.624'20, quedando un remanente de 1.793'73 pesetas. Además se han remitido las 2.119'55 pesetas que se recojieron con motivo del quincuagésimo aniversario de la consagración del Santo Padre.

Lo recogido hasta la fecha para la obra de la abolición de la citada esclavitud en Africa, asciende á 3.354'07 pesetas, de las que se han remitido al Papa 3.206'45 quedando 147'62 de remanente, y la limosna para los santos lugares asciende á 2.778'54 pesetas, habiéndose remitido á su destino 2.511 y quedando un remanente de 267'54 pesetas.

—Se han inaugurado en San Sebastián la temporada del Gran Casino y los conciertos por la banda municipal en el bou-

EN BROMA.

La muerte de Carnot, la tempestad del miércoles, varios rayos que han caido en diferentes casas de la capital... ¡Qué semana, lectores mios, qué semana! Solo nos ha faltado un discurso de Pasquin, pero no ha querido aumentar nuestros males con su elocuencia y hemos podido llegar al presente lunes sin nuevas desgracias que lamentar.

Así y todo, no hay quien se atreva á visitar á Madrid en esta época del año. El calor es asfixiante, anúncianse varios estrenos en el teatro Moderno, háblase de la viruela y del cólera *nostras* (ó cólera de gazpacho) y Carulla está escribiendo un poema. Todas estas desgracias reunidas influyen en el ánimo de los vecinos para hacerles abandonar la corte en busca de reposo.

Porque es lo que ellos dicen:

—¡El calor! ¡La tempestad! ¡Pasquín! ¡El *nostras!*... ¡Cielos, huyamos!

***

Unos se van creyendo que se les cae el mundo encima y otros llegan llenos de esperanzas suponiendo que les va á colocar Becerra.

Entre éstos figura un jóven llamado Avelino, natural de Becerreá, que tiene un tesoro en la garganta, segun dicen sus convecinos.

Al padre le habían aconsejado hace tiempo que mandase al chico á Madrid para que cultivara el órgano vocal, y como el padre es amigo de Becerra, creyó oportuno dirigirle la siguiente carta:

«Yo no soy hombre que pueda sostener un pupilaje de dos pesetas para Avelino, y por otra parte, á él se le está estropeando la voz en Becerreá. Se lo voy á remitir á V. para que le dé un destino y pueda al propio tiempo estudiar en el Conservatorio».

El ministro prometió trabajar en pró del órgano de Avelino, y con esta esperanza el jóven *becerreo* se ha venido á una casa de huéspedes de la calle del Sombrerete, donde espera recibir la credencial.

—¿Y V. á qué viene?—le preguntaron los compañeros de pupilaje.

—Pues yo vengo á hacerme bajo—contestó él.

—¿Quiero V. que lo recorten las piernas?

—No señor; vengo á dedicarme al canto. ¡Como tengo esta voz tan hermosa!

—¿Le ha brotado á V. espontáneamente?

—¡Quiá! A mí me ha salido la voz á consecuencia de una mojadura. Yo estaba completamente seco y de pronto me caí dentro de una tinaja de una prima mia, de resultas de lo cual me volví bajo absoluto.

Avelino se dedica á los ejercicios de vocalización mientras no llegue el dia de matricularse en el Conservatorio, y hay en la casa de huéspedes un comandante de presidios, jubilado, que no puede dormir, y ha prometido coger al bajo y estrangularle el dia que se le suba la mostaza á las narices.

La patrona siempre le está diciendo:

—D. Avelino, procure V. cantar hácia adentro, porque se está V. creando muchas antipatías con esa voz y va V. á acabar de mala manera. El año pasado tuve un *huéspede* que tocaba la flauta y por fin me lo estrujó entre dos puertas un comisionista catalán que pagaba catorce reales.

Lo probable será que no coloquen á Avelino y tenga que volverse á Becerreá, porque aquí, con voz y sin voz, hay muchísima gente que espera credenciales..... ¡y como si no!

Hay en provincias una porción de voces que se están echando á perder por falta de apoyo del gobierno.

Sin ir más allá, en Vigo existe un jóven barítono que rompe los cristales con la voz y oxida los dorados con el aliento.

—¡Qué lástima de muchacho!—decían las señoras.

—Es demasiada voz para Vigo—exclaman los caballeros.

—Parece mentira que nazca un hombre así en un pueblo de Galicia.

Ahora, para que pase inadvertido el mérito del jóven, el ayuntamiento le ha dado la plaza de pregonero público, con obligación de vocear los bandos del alcalde y de paso cantar una romanza.

En Villaperruna sucedió una cosa parecida. El hijo del boticario resultó tenor, y el municipio, queriendo pensionarle, le concedió por unanimidad la plaza de sereno con obligación de cantar el ária de *Stradella*.

Y en cuanto le oyen los forasteros, no pueden menos de preguntar:

—¿En este pais ladran los serenos?

Luis Taboada.

levard. Empiezan á acudir muchos forasteros. Hay sinnúmero de habitaciones tomadas, según leemos y no estrañamos.

—El juzgado de este partido llama á los parientes que pueda tener el que fué súbdito francés Enrique Capella, que en Marzo último se suicidó arrojándose del tren en que venía al llegar al Congost.

—El veintiuno del actual venderá el Juzgado de Olot una heredad conocida por *Manso Moner* (a) *can Colló*, situada en el vecindario de Avella, del distrito municipal de Vilallonga.

—Los periódicos chilenos que recibimos, nos dán las últimas noticias del triunfador viaje del actor español Vico por la América del Sur.

La función en su beneficio, que es la última de que dán cuenta, resultó un verdadero acontecimiento, á juzgar por las encomiásticas revistas.

Lo sublime en lo vulgar fué la obra elegida por el gran actor, que estuvo á tal altura que no le alcanzan los elogios. En su hermosa labor fué ayudado, compartiendo los aplausos, por la Contreras y Perrin.

Vico recitó un precioso soneto al público escrito por él.

El actor recibió infinitos regalos, de gran valor todos ellos.

En Lima se halla ahora nuestro eminente actor redondeando su fortuna. Así sea.

—La Delegación de Hacienda satisfará hoy 5.491'29 pesetas al señor Depositario pagador.

—Por el ministerio de Fomento se ha aprobado el acta de liquidación de 7.256 pesetas, importe del acopio de la carretera de Hostalrich á los baños de San Hilario Sacalm.

—En la Delegación de Hacienda se celebrará el catorce del actual, subasta pública de los siguientes géneros procedentes de aprehensión: 182 kilos de pieles de carnero sin curtir, valoradas en 227'50 pesetas; un kilo de seda foulard, en 60; 74 kilos tejido de lana, en 1.498'60; 15 kilos tejido lana género inglés negro, en 240; 15 idem de igual género color azul, en 240, y 14 idem de igual género color claro, en 224 pesetas, no admitiendo postura que no cubra la tasación, adjudicándose al mejor postor y satisfaciéndose en el acto el précio de remate.

—Hemos sabido con verdadera satisfacción, que el estudioso jóven D. Carlos Venero, hijo de nuestro amigo el digno Administrador de Hacienda de esta provincia, ha obtenido tres notas de sobresaliente en las tres últimas asignaturas de la carrera de medicina que acaba de cursar en la facultad de Madrid.

Nuestra felicitación más sincera al futuro médico que pronto tomará la licenciatura, y á su cariñosa familia por la satisfacción de que debe estar poseida.

—Por lo que interesar pueda á los Ayuntamientos, debemos decirles que se han recibido en esta Administración de Hacienda los recibos talonários de las contribuciones territorial, urbana é industrial, patentes de ambulancia y altas y bajas para el corriente ejercicio.

PARA LAS SEÑORAS.

GAZPACHO ANDALUZ. Angel Muro, á quien tanto debe ya el arte culinario, dá la siguiente receta para hacer el gazpacho andaluz tal y como él lo ha confeccionado y lo ha hecho servir en un banquete que tuvo lugar cinco dias hace en la villa y corte:

En un mortero de piedra, dice nuestro compañero, majé la miga de una libreta grande de pan, empapada de antemano en agua, con sal, pimienta, pimentón de Murcia, dos pimientos verdes hechos añicos y cuatro tomates orondos, sanos y repletos.

Sin cesar de majar fuí incorporando media libra de aceite, gota á gota, como se hace cuando se prepara la mayonesa, y después de bien trabada la mezcla, seguí trabajándola durante un cuarto de hora.

Después la pasé por colador á un cuenco, y en ese caldo espeso ó papilla, incorporé un picadillo, finamente hecho con la carne limpia de cuatro pimientos verdes, una cebolla grande, cuatro dientes de ajo y un buen puñado de pepinos cortados en ruedas finas y preparados desde la víspera, para desproveerlos de su agüilla.

Manipulé el todo, agregando un punto de hierbabuena seca, en polvo, y descansé un ratito, para que la masa descansara también, colocando el cuenco en sitio muy fresco. Aparte, había hecho cortar antes en pedacitos como avellanas, cuatro roscas de tres dias fecha, y una hora antes de comer el gazpacho, eché el pan en el cuenco, y lo casi llené de agua. Rectifiqué la sazón, probando el caldo, y tuve que añadir un poco de sal. Después rocié el caldo con medio cuartillo de vinagre fuerte y sumergí en el cuenco un trozo de hielo limpio, de dos kilos.

A la hora y media de terminadas todas mis operaciones, se presentaba el bien relleno cuenco á los veinte comensales, y á los cinco minutos no quedaba del gazpacho más que el recuerdo, y la promesa que hice de escribir en seguida la fórmula de lo comido.

PARA NAVIDAD.

No se dirá que el gobierno no se adelanta; ya se ha publicado el prospecto del sorteo de la lotería nacional llamada de navidad, ó sea el que se celebra anualmente el ventidos de Diciembre.

Según dicho prospecto, constará de 54.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 prémios y 5.399 reintegros de la manera siguiente:

1 prémio de 3.000.000; 1 de 2.000.000; 1 de 1.000.000; 1 de 750.000; 1 de 500.000; 1 de 250.000; 2 de 100.000; 4 de 80.000; 6 de 60.000; 8 de 40.000; 10 de 30.000; 18 de 20.000; 2.040 de 2.500; 99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; 99 de 2.500, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000; 99 de 2.500, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000; 99 de 2.500, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000; 99 de 2.500 para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000; 99 de 2.500, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000; 2 de 35.000, para los números anterior y posterior al del premio primero; 2 de 30.000, para los del premio segundo; 2 de 25.000, para los del premio tercero; 2 de 20.000, para los del premio cuarto; 2 de 12.000, para los del premio quinto; 2 de 5.700, para los del premio sexto; y 5.399 reintegros de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero

La factoría de Rio de Oro.

Falta de armonía.—Lo que hacemos y lo que hace Francia.—Progresos de Inglaterra.

Apena verdaderamente la lectura de las pequeñeces y miserias que entorpecen el arraigo de nuestra dominación en Rio de Oro, como en tantos otros territorios, á donde llevamos, con nuestro pabellón, nuestros incorregibles defectos de raza.

Según dice *La Epoca*, la factoría comercial, establecida en aquel pedazo de la costa de Africa, y cuyos negocios con los moros podrían constituir un aspecto muy lisonjero para los intereses españoles, está muriendo á manos de los mismos que la sostienen, por virtud de los disentimientos entre ellos suscitados, que imposibilitan la acción armónica de los elementos allí existentes, en nombre y para provecho de nuestro pais.

Un artículo publicado por *El Nuevo Mundo*, y suscrito por el Sr. Reparaz, pone en triste evidencia los alardes de autoridad y de soberbia, estérilmente derrochados en oficios, sumarias, órdenes, conminaciones y frases gordas, que se han puesto á contribución en el reducido espacio de 40 metros cuadrados, y entre personas que viven á dos ó tres metros de distancia las unas de las otras, que forzosamente han de verse diez ó doce veces al dia, y que, sin embargo, hacen estupendo gasto de papel y tinta.

Entretanto, franceses é ingleses extienden su comercio y aproximan sus paralelas á las Canarias.

Francia, desde 1886 hasta la fecha, ha enviado varias expediciones al Sahara, ha hecho tratos con jeques residentes en territorio español, y está empleando los mismos procedimientos que tan buenos resultados le ha dado en Guinea para expulsarnos de aquellos parajes, en los que manifiestamente le estorbamos.

Inglaterra, sin perder de vista tales idas y venidas, procura hallarse apercibida para anticiparse á su secular enemiga.

Pareciéndola poco la ocupación de cabo Juby, ha extendido su dominio al Seguia-el-Hamra, junto á cabo Bojador; y por si esto fuera poco, busca hace tiempo el medio de poner un pié en la vecina isla de Fuerteventura, en la que los misioneros de la Sociedad Bíblica de Londres tienen ya numerosos prosélitos, gente que fué española y hoy es inglesa.

Nosotros en cambio, nos destrozamos por cuenta propia, justificando una vez más que somos incapaces de sobreponernos á la ley funesta que nos hace inhábiles para la colonización y para el mando.

CORREOS PARA ULTRAMAR

Durante el presente mes de Julio, los dias de salida de los correos para nuestras posesiones de Ultramar y para América, serán los siguientes:

Para Cuba.—Salida de Barcelona los dias 6, 17, 18 y 26; de Madrid el 8, 19, 20 y 28; de Cádiz el 10; de la Coruña el 21; de Santander el 22; de Cádiz el 30. Vía New York, salidas de Madrid los lunes, miércoles, jueves y sábados.

Para Puerto Rico.—Salidas de Barcelona el 6, 17 y 26; de Madrid el 8, 17 y 28; de Cádiz el 10 y 30; de Burdeos el 19.

Para Filipinas.—De Barcelona el 6 y 20; de Marsella el 10. Por la vía Brindisi y vapores ingleses puede remitirse la correspondencia los dias 15 y 29.

Para Fernando Póo.—Puede remitirse correspondencia por la vía de Portugal, aprovechando las salidas de Lisboa los dias 6 y 21.

Para el Brasil, en vapores alemanes, vía de Lisboa.—Salidas de Madrid los lunes y los dias 3 y 19.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—Salidas de Madrid, vía de Lisboa, el 14 y 28.

Para los mismos paises, Chile y Bolivia.—Salida de Madrid, vía de Lisboa, el 9 y 23.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—Salida de la Coruña el 15, 22 y 29. De Vigo el 23.

Para los mismos paises, Chile y Bolivia.—De la Coruña el 9 y 23. De Vigo los dias siguientes.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay, en vapores españoles. Salidas de Cádiz el 17. De Barcelona, en vapores italianos, fechas variables.

Distracciones.

Las iniciales *Q. B. S. M.* que preceden á las firmas en las cartas, no siempre significan *que besa su mano*.

Ejemplos:

En las cartas de un ministro, quieren decir: *que buen sueldo mama*.

En las de los pretendientes á destinos: *que busca su manducatoria*.

En las de los borrachos: *que bebe siempre mucho*.

En las de las solteras: *que brama sin marido*.

CHARADA.

Dos primera es animal
acuático cual *dos tercia*,
y mi *todo* un vegetal
y un político de ciencia.

G. SERROT.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.

RAMONA.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 5.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras. 1.
Muertos.—Cayetano Turón, 60 años.—Catalina Nualart, 70 años.—María Soliberas, 61 años.

MATAS.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior.	68'95	—'—
Exter.or.	78'77	—'—
Coloniales.	00'00	—'—
Nortes.	26'80	—'—
Francias.	26'45	—'—
Orenses.	00'00	—'—
Cubas viejas.	109'75	—'—
Cubas nuevas.	97'25	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	00'00	—'—
Id. Id. 3 p.%	53'45	—'—
Obligaciones no hipotecarias.	00'00	—'—
Paris.		
Exterior.	65'75	—'—
Giros.		
Paris.	21'70	—,—

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

Santos Goar pbro. Isaias prof.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro.

TELÉGRAMAS.

Madrid 4.—Calcúlase que el sultán de Marruecos debió entrar ayer en Fez.

A fines de este mes ultimará la expedición del ejército imperial al Riff.

Adviértese agitación sospechosa entre los riffeños cercanos á nuestra posesión de Melilla, lo que se atribuye á las predicaciones del famoso santón de la Puntilla.

El marqués de Potestad Fornari, ministro de España en Tánger, será trasladado á otra legación.

De Tánger telegrafían que el crucero «Conde de Venadito» iba á zarpar, cuando se le rompió la tapa de la caldera. La avería es de importancia porque no deja funcionar á la máquina. El crucero tendrá que ser llevado á remolque.

La reina regente ha decidido no retrasar más su marcha á los baños de San Sebastián para donde saldrá con su familia el martes.

Ha fallecido el conocido republicano progresista D. Santos Laboz.

En la comisión de Presupuestos ha suscitado un conficto el caso de la tributación de Navarra.

Ha causado gran sensación la noticia de que dimitirá el presidente de la comisión, Sr. Mellado, si mantiene el Gobierno el criterio impuesto por el señor Gamazo de no ceder en el aumento de tributación á aquella provincia.

Esta cuestión se resolverá mañana.

El Sr. Silvela ha dado una via de arreglo, llevando el ásunto á un proyecto de ley especial, y desligando por consiguiente del compromiso á la comisión de Presupuestos.

El ministro de Hacienda se muestra no obstante intransigente, y el Sr. Sagasta demuestra onda preocupación.

Madrid 5.—El señor Sagasta ha manifestado que ni tiene inconveniente en que el articulo de los presupuestos referente á la tributación de Navarra sea segregado constituyendo una ley especial pero siempre que ésta se redacte inmediatamente, para no parecer una abdicación del Gobierno.

Han sido apresados en Niza cinco anarquistas italianos.

Ha terminado el conflicto que había surgido con los pescadores del Ferrol.

Málaga 4.—Recorriendo las Costas riffeñas, el cañonero «Pinzón» sorprendió á dos embarcaciones en el rio Martin, que estaban alijando contrabando de guerra.

En tierra había numerosos moros que se hacian cargo de las armas y municiones.

Al avistar á nuestro buque de guerra, los contrabandistas izaron bandera inglesa.

El comandante del «Pinzón» desistió de hacer la aprehensión, temiendo los conflictos que se podrian originar.

Ha causado vivo disgusto este fracaso.

Paris 3.—La prensa de la noche aplaude el tono moderado, á la par que enérgico, del Mensaje presidencial.

El presidente de la República ha recibido á las cuatro de la tarde á los embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados junto al Gobierno de la República.

El jueves se procederá á elejir nuevo presidente de la Cámara de los diputados.

Está asegurada la elección del ex-ministro de Hacienda, Mr. Burdeau, amigo personal de Mr. Casimir Perier.

Comunican del Estado de Rio Grande do Sul la muerte en el campo de batalla, del general Sareiva, que durante más de dos años ha acaudillado la insurrección contra el Gobierno nacional.

Paris 4.—Mañana será presentada á la Cámara de los Diputados la proposición de amnistia que patrocina el grupo socialista.

Son comprendidos en esta proposición:

Primero: los condenados en 1889 por el Senado, constituido en Tribunal Supremo de Justicia, que son, muerto el general Boulanger, Enrique Rochefort y el conde Dillon.

Segundo: los procesados por incidentes de huelga.

Tecero: los procesados por delitos de prensa, inclusa la excitación á los atentados.

Las agrupaciones de la izquierda de la Cámara oponen la candidatura de Mr. Brisson á la de monsieur Bordeau para la presidencia.

Paris 5.—M. Crispi ha tomado medidas para asegurar las vidas y las haciendas de los italianos en Rio Janeiro.

En el caso de que el Brasil continúe resistiéndose á las reclamaciones de Ita ia, el rey Humberto pedirá el arbitraje de los Estados Unidos.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

JUAN ALCARREÑO,

POR

D. Teodoro Baró.

Esta interesante obra, lujosamente editada con grabados intercalados en el texto, forma un volúmen de 436 páginas en 4.° mayor.

Se halla de venta al ínfimo precio de **1** PESETA, en la imprenta de este periódico y en las acreditadas Librerías de los señores Franquet y Geli.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los **flujos recientes** ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.
[illegible] pharmacien, successeur de [illegible]

Especialidades de París.

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos, en la reputada **Farmacia Tarible**, rue de Saitn Severin, 44, (antigua de Decagné) **París**.

Licor ferruginoso empleado contra la Anémia y la Clorosis y en las convalecencias, á la dósis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento tan frecuente con el empleo de los ferruginosos. Precio del frasco, 2 francos.

Cachets digestivos. Uno en cada comida asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja, 2'50 frs.

Vejigatorio instantáneo **Decagni**: precio 75 cénts.

Vino Decagni á la Kina-koca, 3'50 frs.

Crema Rosa Tasible.—Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cútis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.

44—rue Saint Séverin—Paris

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA.—Se receta contra los **flujos**, la **clorosis**, la **anemia**, el **apocamiento**, las **enfermedades del pecho** y de los **intestinos**, los **esputos de sangre**, los **catarros**, la **disentería**, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del **Agua de Léchelle** en varios casos de **flujos uterinos y hemorragias** en la **hemotisis tuberculosa**.—DEPÓSITO GENERAL: Rue St-Honoré, 378, en París.

S. G.

Papel

Lo hay para envolver en la imprenta de este periódico.

APRENDIZ.—Se necesita uno en la imprenta de este diario

1197

NEURALGIAS

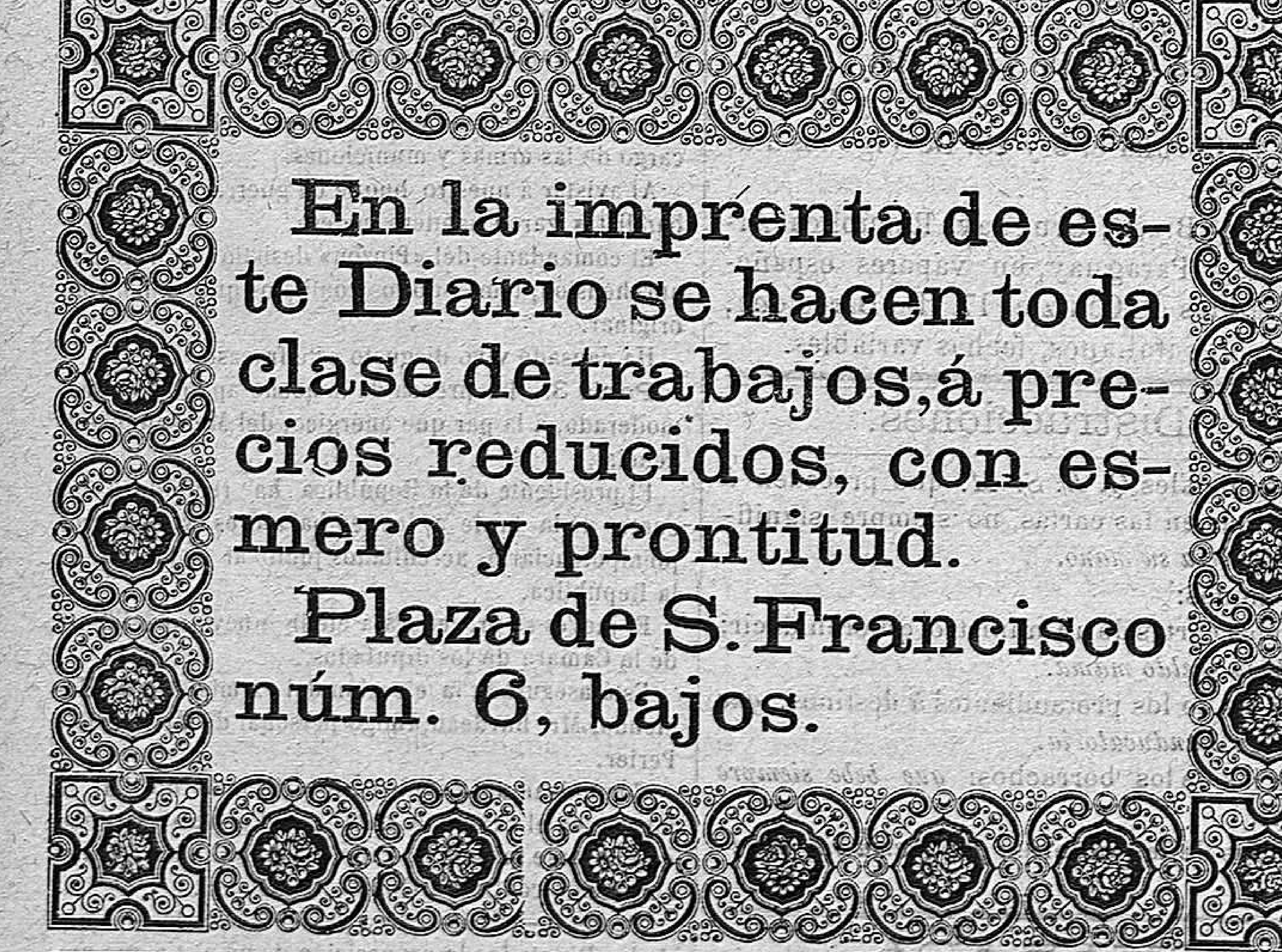
Píldoras del Doctor Moussette

Lás **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer día se tomáran tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las **Verdadera Píldoras Moussette** de **Clin y Cía** que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — **CASA CLIN Y Cie** — PARÍS



LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

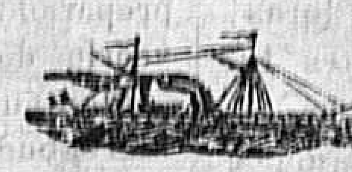
Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, 8 francos, y para América, 12 francos. Admitimos para el pago sellos de franqueo de todos los países.

5, RUE DE LA PERLE, 5—PARIS.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á amilias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que regirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos á Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El dia 11 de Julio saldrá del puerto de Barcelona el VAPOR

ESPAGNE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 10 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 10 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

FÍJENSE BIEN

LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

Fieles á nuestro lema de siempre «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lisa y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España... *El Imparcial*... *El Liberal*...	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **tres** periódicos, reunidos, cuesta **1'90** pesetas. Nosotros la damos por **1'25** pesetas neto, precio que representa un descuento de 34 POR 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España... *El Imparcial*... *El Liberal*... *El Resumen*... *La Epoca*... *El Correo*... *La Fé*...	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **siete** periódicos, reunidos, cuesta **2'60** pesetas. Nosotros la damos por **1'75** pesetas neto, precio que representa un descuento de cerca de 33 POR 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España... *El Imparcial*... *El Liberal*... *El Resumen*... *La Epoca*... *El Correo*... *La República*... *La Fé*... *El Dia*... *El País*... *La Justicia*... *El Correo Español*... *La Union Católica*... *El Movimiento Católico*... *El Ejército Español*... *El Popular*... *El Noticiero*... *La Publicidad*... *El Clamor*... *La Libertad*...	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **veinte** periódicos, reunidos, cuesta **4** pesetas. Nosotros la damos por **2'50** neto, lo que representa un descuento de 37 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de **20 líneas** y que por lo menos se publique **3 veces** dentro de un mes.

Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas música, Bellas Artes, etc., etc.